

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la parroquia Julio Andrade del cantón Tulcán en la provincia del Carchi, se apresta a conmemorar su **SEXAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE ERECCION PARROQUIAL**, gracias al decidido esfuerzo y constancia de sus hijos;

Que las diferentes funciones del Estado están en la obligación de dar la atención requerida a esta noble parroquia, bastión de entereza para el trabajo y progreso nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al pueblo de Julio Andrade en tan importante fecha cívica.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Licenciado Edgar Iván Rodríguez, Diputado por la provincia de Pichincha, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Rigoberto Erazo, Presidente de la Junta Parroquial, en la Sesión Solemne que se realizará el día martes 7 de noviembre de 1995.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General